

CUT: 40557-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0079-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 26 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	40557-2024	Fecha	06 de marzo de 2024		
Nombre solicitante	CELINDA ANTONIA HUAPAYA PARICOTO DE ALAYO				
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0023-2005 AG-DRA.L/ATDR.MOC				
Titular	RAMOS CHUMPITAZ, JUAN PABL	0			

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0005-2024 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJPG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 40557-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0023-2005 AG-DRA.L/ATDR.MOC, de fecha 23/02/2005, otorgada a favor de RAMOS CHUMPITAZ, JUAN PABLO, respecto a la unidad operativa Cod: 03257, EL ALTO. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CELINDA ANTONIA HUAPAYA PARICOTO DE ALAYO con DNI 06639382, CESAR AUGUSTO ALAYO RAMOS con DNI 06639383, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 0325	Cod: 03257, EL ALTO			
Área (ha)	Total	0.09190	Bajo riego	0.09190	
	Dpto.	Lima			
	Prov.	Cañete			

Ubicación Política	Dist.	San Antonio	
	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
Ambito Administrativo	ALA	MALA OMAS CAÑETE	
	Junta	Mala Omas	
Org. de Usuarios	Comisión	Flores San Antonio No. 07	
Bloque Riego	PMOC-32-B06 FLORES - SAN ANTONIO		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 320025.00 / Norte: 8601928.00		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MALA
Volumen asignado	1406.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE